

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022**RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO****PLAZA NUM 119.- "AYUDANTE/A DE INVESTIGACIÓN (T2)".****RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS**

	REF.	DNI	ADM/EXCL
1	E-001	***7296**	ADM
2	E-002	***7615**	ADM
3	E-004	***0599**	ADM
4	E-005	***9670**	ADM

RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS

	REF.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	ADM / EXCL
1	E-003	***4892**	Declaración responsable no firmada digitalmente (ver punto 7.2 Convocatoria)	EXCL
2	E-006	***6665**	Titulación de acceso no valida (ver Anexo I plaza número 119)	EXCL

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico ope@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** qué en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

PRESIDENTA OTS

SECRETARIA OTS

Valencia 22 de junio de 2023